

SALTA, 20 AGO. 2026

Res. H. N° 1213-26-

EXP. N° 415/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las Res. H. N.º 0500/26 mediante el cual se autoriza el pago a la firma Emilia Cristina QUINTEROS, por el servicio de diseño y maquetación del Cuaderno de Humanidades N.º 42; y

CONSIDERANDO:

QUE, por un error involuntario, el expediente consignado en el encabezado de la misma figura el EXP N° 415/26, siendo la numeración correcta: 415/25;

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H. N° 0500/26, en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: "EXP. N° 415/26"

Deberá decir: "EXP. N° 415/25"

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

Ma/Jae


Lic. MARYAM MERCEDES PAGO COHESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa